

## ANEXO II

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA CONVOCADA, CON CARÁCTER EXPERIMENTAL, POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA DE 21 DE MAYO DE 2003, PARA LA OBTENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA, NIVEL BÁSICO DE INGLÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS**

**Datos del solicitante:**

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DNI	Teléfono	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Centro de Procedencia (donde haya cursado 4.º de la ESO en el curso 2002/03)		
<input type="text"/>		

**EXPONE:**

- Que ha cursado y superado en el presente curso escolar 2002-03, 4.º curso de la Educación Secundaria Obligatoria, y, en consecuencia, está en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria.
- Que ha cursado y superado durante toda la Educación Secundaria Obligatoria Inglés como primera o segunda Lengua Extranjera.
- Que el profesorado responsable del área de Inglés manifiesta la idoneidad del alumno para la realización de la prueba de acreditación en lengua extranjera básica de Inglés.
- En prueba de conformidad, certifican y dan el V.º B.º al cumplimiento de los anteriores requisitos:

Fdo.: Jefe del Departamento de Inglés/ Fdo.: El/La Secretario/a V.º B.º El/La Director/a  
Profesor responsable de Inglés

**SOLICITA:**

- Ser inscrito en la prueba para la obtención de la Acreditación en Lengua Extranjera, Nivel Básico de Inglés (ACLEBI).
- Que se adapten las condiciones de la prueba al tratarse de un alumno con necesidades educativas especiales, para lo cual adjunta la siguiente documentación:
  - 
  - 
  -

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2003

Firma del solicitante

Firma del padre/madre/representante legal (en su caso)

SR./SRA. DIRECTOR/A DE LA EOI DE \_\_\_\_\_

## ANEXO III



GOBIERNO DE CANARIAS  
 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES  
 ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE .....

**ACREDITACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA (NIVEL BÁSICO  
 DE INGLÉS) DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS  
 (ACLEBI)**

*Don/Doña....., Secretario/a de esta Escuela*

**CERTIFICA:**

*Que don/doña....., con DNI ....., ha superado la prueba para la obtención de la Acreditación en Lengua Extranjera (Nivel Básico de Inglés) de la Comunidad Autónoma de Canarias, en la convocatoria de....., alcanzando el nivel competencial que se especifica al dorso de este documento.*

*Y para que así conste y surta los efectos previstos en la Resolución de 21 de mayo de 2003 de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, se expide la presente Acreditación en ..... a ..... de ..... de 2003.*

*V.º B.º*

*El Secretario/La Secretaria,*

*El Director/La Directora,*

## ANEXO III

(Dorso)

**NIVEL COMPETENCIAL**

Vista la escala global de los niveles del *Marco de referencia europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas*, Nivel de Usuario Básico, el alumno/la alumna.....:

- Puede iniciar, mantener y terminar conversaciones sencillas cara a cara.
- Comprende suficientemente para desenvolverse en intercambios sencillos y cotidianos.
- Sabe cómo hacerse entender e intercambiar ideas e información en situaciones cotidianas con un contenido predecible, aun precisando corregir el mensaje, hacer pausas y reformulaciones.
- Es capaz de expresar cómo se siente en términos sencillos.
- Describe aspectos de su entorno referidos a personas, lugares, experiencias de trabajo o de estudio.
- Describe actividades pasadas, experiencias personales, hábitos y actividades cotidianas, planes, etc.
- Sabe explicar lo que le gusta o no le gusta respecto a algo.
- Realiza comparaciones mediante un lenguaje sencillo y descriptivo.
- Es capaz de escribir textos sencillos y cohesionados sobre temas corrientes o de interés personal.

Inscrito en el Libro de Acreditaciones con el número..... del año .....

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL**

*Nombramientos, situaciones e incidencias*

**Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica**

**966** *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 15 de mayo de 2003, por la que se dispone el nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Ingenieros y Arquitectos (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Telecomunicaciones, del aspirante seleccionado en virtud de pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 22 de octubre de 2002 (B.O.C. nº 145, de 30.10.02).*

Vista la documentación a que se refiere la base decimocuarta de la Orden de 22 de octubre de 2002, apor-

tada por el aspirante seleccionado, y de conformidad con lo dispuesto en la base decimoquinta, procede efectuar su nombramiento como funcionario de carrera y adjudicarle puesto de trabajo.

En virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta que no ha sido convocado concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo entre funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Ingenieros y Arquitectos (Grupo A), especialidad Telecomunicaciones, esta Dirección General, en uso de las competencias establecidas en el artículo 32.2.1) del Decreto 116/2001, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica,

**RESUELVE:**

Primero.- Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Ingenieros y Arquitectos (Grupo A) especialidad Telecomunica-